

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



13° Ord.  
EXP-UNC:0056721/2015

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 61/2016, para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DSE, con asignación a Principios de Administración, en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Dra. Nélide Castellano, Lic. Rosa Argento y Mgtr. Ana Cormick;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110), en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, que se incorpora como anexo.

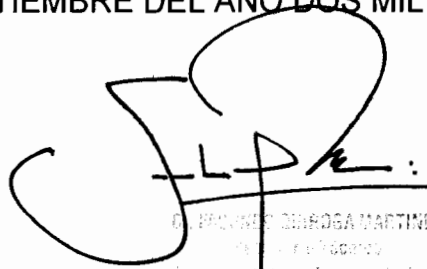
Art. 2°.- Notificar la presente a la postulante propuesta, Esp. María Liliana Salerno, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341(Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

  
Prof. J. J. DUROGA MARTÍNEZ  
Profesor Adjunto DSE  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas